



Edificio de la Inspección
01006 Vitoria (Alava)
Tel. 945 160 410 Fax 945 135 011



EUSKO INBARIARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACION, COMERCIO Y TURISMO

ACTA DE INSPECCIÓN

2009 AZA. NOV. 11

Erregistro Ordekor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
993638	Zk.

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 13 de octubre de 2009 en MUTUAL MIDAT CYCLOPS-M.A.T.E.P de la Seguridad Social nº1, situada en la calle [REDACTED] de Vitoria-Gasteiz, (Alava), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico ubicada en dicha clínica y de la que constan los siguientes datos:

- * Ref. CSN: RX/VI-0110
- * Titular: MUTUAL MIDAT CYCLOPS-MATEP
- * D.N.I. F.: [REDACTED]
- * Teléfono: [REDACTED]
- * Actividad de la instalación: Radiografía convencional.
- * Fecha de última inscripción en el registro: 7 de julio de 2006.
- * Finalidad de esta inspección: Control.



La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Provincial, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- La instalación consta de una sala en la cual se ubica un equipo de rayos X de las siguientes características:
 - Generador marca: [REDACTED]
 - Modelo: [REDACTED]
 - N° de Serie: 0M272.
 - Tensión máxima: 125 kV
 - Intensidad máxima: 300 mA
 - Tubo marca: [REDACTED]
 - Modelo: [REDACTED]
 - N° de Serie: 0M099.
 - Tensión máxima: 125V.
- El equipo generador y el tubo de rayos X corresponden con los reflejados en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Gobierno Vasco, de fecha 18 de enero de 2002.

El equipo dispone de declaración CE de conformidad con el marcado CE, emitido el de mayo de 1999.

En la documentación de la instalación existen normas de actuación escritas, las cuales según se manifiesta son conocidas y cumplidas por el personal de la instalación, existiendo constancia de haber sido repartidas al personal de la instalación en fechas; 28 de octubre de 2008 y, 2 y 24 de marzo y 1 julio de 2009.

- En la instalación existe un diario de operación, diligenciado por la UTPR [REDACTED] (UTPR/M-0012) el 9 de diciembre de 2002, en el cual se registra; el número de radiografías por mes y extremidad, tiempo y número de disparos, rechazo de placas, envío de informes anuales, verificación de la instalación y control de calidad del equipo, dosimetría desde el año 2005 y revisiones preventivas por la empresa [REDACTED]
- Según datos extraídos del diario de operación el número total de disparos realizados durante el año 2008 fue de 3.279; asimismo, durante el año 2009 hasta fecha 30 de septiembre de 2009 el número total de disparos ascendió a 2.106.
- Según se manifiesta a la inspección se tiene firmado con la empresa de venta y asistencia técnica [REDACTED] un contrato de mantenimiento (preventivo y correctivo) para el equipo de la instalación, el cuál fija dos revisiones preventivas al año, siendo la última de fecha 13 de agosto de 2009.
- El Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2008 se envió el 24 de febrero de 2009 por la UTPR [REDACTED] al Consejo de Seguridad Nuclear, existiendo copia del mismo en la instalación.



- La dirección de la instalación de radiodiagnóstico general corre a cargo de D^a. M^a [REDACTED] acreditada para tal cometido según certificado de [REDACTED] emitido el 23 de octubre de 2001; asimismo, se dispone de otra acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico general a favor de D. [REDACTED] según certificado emitido por [REDACTED] el 5 de diciembre de 2007.
- Actualmente se dispone de dos acreditaciones de operador a favor de D^a [REDACTED] según certificados emitidos por la [REDACTED] de Madrid el 2 de octubre de 1999 y la [REDACTED] el 25 de junio de 2003, respectivamente.
- Según se manifiesta a la inspección el aparato de rayos X es siempre operado por personal con acreditación de director u operador.
- El control de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación son efectuados por la UTPR [REDACTED], habiendo sido realizado el último control, que incluye resultados de medidas de niveles de radiación, el 16 de octubre de 2008 por el técnico D. [REDACTED]. Asimismo, se dispone también en la instalación de copias de los controles de calidad de los equipos realizados en los años 2006 y 2007.
- * Según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación los trabajadores profesionalmente expuestos están clasificados como personal de categoría B.
- El control dosimétrico se realiza mediante un dosímetro de área y cuatro dosímetros personales termoluminiscentes asignados a; D^a [REDACTED], D^a [REDACTED], [REDACTED], leídos mensualmente por [REDACTED], estando disponibles los historiales dosimétricos hasta agosto de 2009, registrándose en todos ellos 0 mSv tanto en profunda como en superficial para todos los meses del año 2009.
- Con fecha 15 de junio de 2009 D^a. [REDACTED] comunicó a la dirección de la instalación su estado de embarazo, momento desde el cual se encuentra de baja maternal.
- El 16 de julio de 2009 se solicitó mediante carta a [REDACTED] la baja dosimétrica de D^a [REDACTED] y el alta dosimétrica de D^a. [REDACTED]
- La vigilancia médica, que incluye el protocolo de radiaciones ionizantes, se ha realizado a lo largo del último año a todo el personal expuesto de la instalación en el centro médico [REDACTED] con resultado de Apto médico para todos ellos, según certificados disponibles.



- Como medios de protección se dispone en la instalación de un delantal de 0,5 mm de plomo, un par de guantes de 0,25 mm de plomo, y un protector gonadal y de tiroides, también plomados.
- En el puesto de control se dispone de una copia relativa a información sobre dosimetría personal y radioprotección.
- La sala en la cual se ubica el equipo de rayos X se encuentra señalizada según lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y de acuerdo con la norma UNE 73.302, como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación y existe cartel de aviso a embarazadas. Además de lo anterior, se manifiesta a la inspección que a las mujeres siempre se les pregunta si están o creen estar embarazadas con el fin de proteger al feto.
- En las proximidades de la sala de rayos X se encuentran medios de protección contra incendios.
- La puerta de acceso a la sala de rayos X no dispone de cerradura o pestillo y si de una luz roja que avisa de la emisión de radiación.
- El disparo del equipo se realiza desde un cuarto interior denominado cuarto de revelado, ubicado dentro de la sala de rayos X y protegido por una mampara con cristal plomado, no existiendo enclavamiento de seguridad entre el cierre de las puertas y el funcionamiento del equipo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes lugares de la instalación, utilizando siempre agua como medio dispersor y fijando los parámetros a 58 kV y 25 mAs, los niveles registrados han sido los siguientes:

En la zona de control:

- 1,13 $\mu\text{Sv/h}$ junto a puesto de disparo, tras vidrio plomado.
- 1,05 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto de disparo a la altura de los ojos.
- 0,97 $\mu\text{Sv/h}$ tras la puerta plomada.

En el pasillo desde el que se accede a la sala:

- 5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de acceso.
- 0,45 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared.
- Fondo en la pared contigua al pasillo.

En la sala anexa de Yesos:

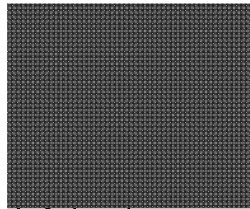
- Fondo en contacto con la pared que da a la sala de rayos X.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2009.



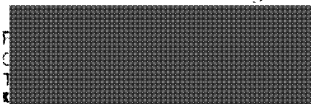
Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Vitoria*....., a *9* de *Noviembre* de 2009.



Fdo.:

Puesto o Cargo

Duostar Provincial Alava